Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Aprueba y Autoriza la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, 13 de octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 13.271.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

El Ordinario Nº 145 de fecha 20 de Octubre de 2017, que envía el Director del Centro de Salud Familiar Carén por segunda vez, ya que fue modificada la planilla, que realiza solicitud de horas extraordinarias correspondientes del mes de Noviembre de 2017.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Y APRUEBA Programación de Horas Extraordinarias a funcionarios del Centro de Salud Familiar Carén para el mes de Noviembre de 2017.

FUNCIONARIO	CARGO	Nº HORAS PROGRAMADAS			JUSTIFICACION
		DIURNAS	NOCTURAS	LLAMADO	
Ivonne Cofre Cortes	Administrativa	12			Continuidad de Atención, extensión profesionales
Janeth Cortes Castillo	Administrativa	12			Estadísticas, rotulo de exámenes, continuidad de la atención
Evelyn Rojas Rojas	Administrativa	12			Continuidad de Atención, extensión profesionales
Sandra Tapia Ramos	Administrativa	12			Continuidad de Atención, extensión profesionales
Nolvia Fuentes Jórquera	Administrativa	12			Rotulo de exámenes
Juan Linsambarth Salgado	Director	12			Contingencia o actividad fuera de horario.
Héctor Angel Fernández	Auxiliar de Servicio	30	60		Mandar correspondencia, aseo terminal, instalaciones, varios
Eric Contreras	Auxiliar de Servicio	30	60		Mandar correspondencia, aseo terminal, instalaciones, varios
Leónidas Collao Tapia	Conductor	30	120		Turnos, Traslados
Leonel Henott Castillo	Conductor	30	120		Turnos, Traslados
Washington Henott Castillo	Conductor	30	120		Turnos, Traslados

Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

Luisa Milla Santander	TENS.	40	44	15	Cubrir ausencias
Karina Valle Castillo	TENS.	18	24	24	Cubrir ausencias, continuidad de atención farmacia
Verónica Cisternas Caimanque	TENS.	18	24	24	Cubrir ausencias, continuidad de atención farmacia
Katherine Velásquez Garay	TENS.	18	24	15	Cubrir ausencias, continuidad de atención farmacia
Soledad Díaz Rojas	TENS.	56	24	15	Cubrir ausencias, continuidad de atención, programa odontológico
Aldecira Mujica Labarca	TENS.	24	30	24	Cubrir ausencias, extensión, continuidad de atención, operativos EMPA
Johan Galleguillos Cortes	TENS.	12	110	60	Cubrir ausencias
Nataly Díaz Castillo	TENS. POSTA	10	110		Toma de exámenes en pota Tulahuén, cubrir en caso de ausencia
Daniela Olivares Cofre	TENS. POSTA	10	110		Toma de exámenes en pota Tulahuén, cubrir en caso de ausencia
Karla Loezar Galleguillos	TENS. POSTA	10	110		Toma de exámenes en posta Tulahuén, cubrir en caso de ausencia
Claudio Gallardo Flores	TENS. POSTA	2	2		Toma de exámenes en posta Pedregal
Vania González Cortes	TENS. POSTA	2	2		Toma de exámenes en posta Pedregal
Claudia Aracena Arancibia	TENS. POSTA	2	30		Toma de exámenes en posta Las Ramadas, cubrir en caso de ausencia
Gladys Zepeda Araya	TENS. POSTA	2	2		Toma de exámenes en posta El Maitén
Jessica Castillo Muñoz	TENS. URG.		120	130	Cubre turno de llamados y en caso de ausencia
Novia Araya Rojas	TENS. URG.		120	130	Cubre turno de llamados y en caso de ausencia
Cesar Monardez Angel	TENS. URG.		120	130	Cubre turno de llamados y en caso de ausencia
Héctor Henott Valderrama	TENS. URG.		120	130	Cubre turno de llamados y en caso de ausencia
Nadia Fuentes Cortes	Enfermera	12			Continuidad de atención
Ana María Arellano Antilef	Nutricionista	12			Contingencia o actividades después de horario.
Guicell Angel Araya	T. Social	6			Consejo consultivo
María José Contreras Rocco	Matrona	12			Continuidad de atención

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD

YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"

JDC/FCR/pac
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal